



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN
DE SERVICIOS.

En Tlalpan, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas, del día 25 de Septiembre de 2015, en la sala de juntas de Calvario No.61, Col. Centro de Tlalpan C.P. 14000 Delegación Tlalpan, se reunieron para llevar a cabo la **Novena Sesión Ordinaria** del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, los servidores públicos que a continuación se mencionan: **Presidente Suplente:** José Martín Velázquez Avilés, Director General de Administración; **Secretario Ejecutivo Suplente:** Ezequiel Moreno Pérez, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Secretario Técnico,** Gerardo Edson Salazar Loya, Subdirector de Recursos Materiales, **Vocales Titulares:** Alan Iván Vázquez Zapata, Director General Jurídico y de Gobierno, Lorenzo García Gómez, Alejandro Sihucamina Silva Ceballos; Director General de Obras y Desarrollo Urbano, Lorenzo Gómez García Director General de Servicios Urbanos, Alma Lilia Alvarado Gómez, Directora General de Cultura, **Como Vocales Suplentes:** Griselda Rosas Aguilar en representación de la Dirección General de Participación y Concertación Ciudadana, Blanca Isela Ortiz Martínez, Jefa de Unidad Departamental Control y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Mejora Comunitaria, **Contralores Ciudadanos:** Raúl Curiel Fonseca e Iván Soberanes Zamacona, y **Como Asesor:** Jorge Cisneros García, jefe de Unidad Departamental de Auditoría Contraloría Interna en la Delegación Tlalpan, -----

José Martín Velázquez Avilés: Siendo las dieciocho horas del día 25 de Septiembre de 2015, a nombre de su titular, el jefe Delegacional Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Presidente de este H. Cuerpo Colegiado, agradezco su asistencia y en mi calidad de Presidente Suplente, les damos la más cordial bienvenida a la Novena Sesión ordinaria, de este Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para lo cual, le pido al Secretario Técnico se sirva pasar la lista de asistencia y en su caso, proceda a la declaratoria del quórum. -----

1.1. Declaratoria de Quórum. -----

Ezequiel Moreno Pérez: Ciudadano Presidente, una vez turnada y revisada la lista de asistencia, se informa que existe el quórum necesario para dar inicio a la presente sesión.-----

José Martín Velázquez Avilés: Muchas gracias Señor Secretario, en consecuencia le solicito someter ante este Órgano Colegiado, la aprobación de la orden del día.-----

1.2. Presentación de la Orden del día.-----

Ezequiel Moreno Pérez: Quien esté de acuerdo en la aprobación de la orden del día, sírvase manifestarlo levantando la mano. -----

Los integrantes del Comité manifestaron por unanimidad, su aprobación a la orden del día. ----

2. Presentación de Actas: -----



2.1. Acta de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2015, quien este de acuerdo con su aprobación, favor de manifestarlo levantando la mano. -----
Los integrantes del Comité manifestaron por unanimidad, su aprobación al acta de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2015. -----

2.2. Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de Septiembre de 2015, quien este de acuerdo con su aprobación, favor de manifestarlo levantando la mano. -----
Los integrantes del Comité manifestaron por unanimidad, su aprobación al acta de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de Septiembre de 2015. -----

Iván Soberanes Zamacona: Le solicito a la Contraloría Interna, que los Contralores Ciudadanos también tengamos, el listado de todo lo que se consumió para esta cantidad de dinero que se pidió para estos festejos, aquí habla de \$6,000,000.00, no mostraron en el listado en que fue en lo que se gastaron. -----

Ezequiel Moreno Pérez: El listado de caso No. 019/15 Relativo a la Contratación de Servicios para el evento integral, para el festejo del 15 de Septiembre de 2015, fue autorizado en la Séptima Sesión Extraordinaria por un monto de \$6,000,000.00 pero, en el momento que requiera usted el desglose de los servicios, fue un evento integral que se contrató con una sola empresa y esta no desglosó cada una de las cosas del servicio, lo hizo de forma integral, nosotros tenemos el desglose anterior, en el mismo caso del comité se integró el sondeo de mercado de todas las empresas que participaron para este evento incluso, a una pregunta expresa de usted que en su momento nos hizo el comentario, del porque se iba a contratar a esa empresa, la explicación que se le dio fue que, efectivamente se iba a contratar a esta, porque era la que nos cotizaba más barato, y el soporte estaba en el cuadro comparativo. -----

Iván Soberanes Zamacona: En el acta que estoy firmando dice, alimentos servicio delegacional y algo que se les dio a los comensales no viene aquí desglosado, que es el alcohol. -----
Ezequiel Moreno Pérez: Le recuerdo que es una contratación integral. -----

Iván Soberanes Zamacona: Bueno pensamos que había austeridad sin embargo, en la Delegación se consumió alcohol que no venía al caso. -----
Ezequiel Moreno Pérez: Bueno, si no está considerado dentro de la cotización del proveedor, y descrito en el caso quiere decir que no fue comprado por este. -----

Iván Soberanes Zamacona: ¿Se puede manifestar en un acta, que no fue considerado dentro del catálogo de servicios del proveedor? -----

Ezequiel Moreno Pérez: Desde luego que sí, incluso dentro de la cotización del servicio no se integró esa parte del alcohol, toda vez que no se puede contratar este servicio en cualquier tipo de evento, respecto a su pregunta, el compromiso es elaborar una nota informativa, que será integrada en el seguimiento de acuerdos de la próxima sesión. -----



Contraloría Interna: Una pregunta, ¿Esta situación que comentan del alcohol, tiene un acta donde usted firmo, y es por eso que hace referencia de lo que sucedió, no aparece ahí el alcohol? -----

Iván Soberanes Zamacona: No aparece en el caso, ni aparecía el día que se autorizó. -----

Contraloría Interna: Bueno mi pregunta es esa, cuando se está manifestando que está una relación de lo que se había otorgado, la pregunta sería ¿Dónde se dio la situación del alcohol. -----

Iván Soberanes Zamacona: Da la casualidad que yo entre y vi que se estaba sirviendo alcohol de diferentes marcas, donde en otros lados no lo había, lo digo de forma personal y da la casualidad que aquí no aparece relacionado o fue con recursos propios. -----

Contraloría Interna: Dentro del seguimiento de acuerdos como Contraloría, no hay un documento en el que podamos constatar que se otorgó este servicio, no es que dudemos de la situación que está manifestando en este momento pero, si no fue considerada dentro de la cotización de los servicios la explicación se dará por parte del área requerente, no tanto nosotros como Contraloría. -----

Iván Soberanes Zamacona: Como Contraloría Ciudadana estaría bien que se aclarara esta situación. -----

José Martín Velázquez Avilés: Efectivamente, si el concepto al que se refiere no viene relacionado es porque no fue contratado, se hará la aclaración al respecto, ¿Si no hubiera más comentarios pasaremos al siguiente punto? -----

3. Presentación de Casos: -----

3.1. Listado de Caso No. 021/15 La Jefatura de la Unidad Departamental de la Imagen Urbana, de la Dirección General de Servicios Urbanos, solicita la adquisición de Materiales de Construcción diverso, por un monto estimado de \$1,538,410.00, (Un millón quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, al amparo de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, 52, 54 fracción II Bis y su interpenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y 56 de su Reglamento y 39 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, ¿Algún comentario? -----

Iván Soberanes Zamacona: ¿Esta obra se va a ejecutar dentro del perímetro de la Demarcación? -----
Ezequiel Moreno Pérez: Los materiales a adquirir son para diversas actividades que se llevan a cabo dentro de la Dirección General de Servicios Urbanos, áreas que desarrollan este tipo de trabajos dentro de la zona territorial de Tlalpan, ¿Algún otro comentario? -----

Contraloría Interna: Todos los comentarios, por instrucciones de la Contraloría Interna se harán de manera formal a través de oficio, el comentario aquí es que en la página no. 22 del caso observamos que el importe total es de \$1,538,410.00, es inferior a las cotizaciones que están presentando, todas están por arriba de este importe, por lo que se considera que la totalidad del recurso en la suficiencia no cubre las cotizaciones que están aquí presentando quedan por debajo de ese importe, así mismo verificamos la suficiencia presupuestal al 31 de agosto que fue emitido en su momento advertimos que están considerado algunas requisiciones 215, 314 y 362 las cuales decía que no existe la



disponibilidad del recurso del presente caso, aparte que en el formato de la suficiencia presupuestal no está programado para el mes de Septiembre, hay que hacer las adecuaciones.

José Martín Velázquez Avilés: Con todo gusto revisaremos la situación que comenta, las requisiciones a las que usted hace referencia son las Nos. 541, 542 y 543, mismas que cuentan con la Afectación presupuestal correspondiente del mes de Septiembre al mes de diciembre del presente ejercicio, ¿Algún otro comentario?

Raúl Curiel Fonseca: Solicito en este caso, una relación donde se nos especifique los domicilios donde se van a utilizar los materiales de construcción, así como la cantidad utilizada en cada uno de ellos.

José Martín Velázquez Avilés: Solicito al área responsable tomar nota de esto para que adopte las medidas pertinentes, ¿Algún otro comentario?

Ezequiel Moreno Pérez: Vamos a revisar las suficiencias presupuestales como comenta, para verificar que la cantidad de los recursos alcancen para efectuar la adquisición, como comente anteriormente, toda esta parte se integrará en el seguimiento de acuerdos de la próxima sesión.

Gerardo Edson Salazar Loya: Quiero Hacer una aclaración Contralor Ciudadano, desafortunadamente las copias no son muy legibles pero el cuadro comparativo, retomando el comentario de que es menor la cantidad que se pretende adjudicar, si observamos el cuadro comparativo del caso, la requisición 542 la partida uno y dos es para Comercializadora Ordena, S.A. de C.V., de la requisición 543 y 541 de la partida uno a la tres y de la uno a la cuatro si sumamos las cantidades está repartido el caso en dos empresas, en Ferreteria Portales, S.A. de C.V. y Comercializadora Ordena, S.A. de C.V., lo que nos da un monto de \$1,531,000.00, estamos comprando por abajo del precio, me baso en el 4.7.3., de la Circular Uno Bis 2014 la cual me permite citar una fracción del texto que dice: Para el caso de las adjudicaciones directas, además de encuadrarse en alguno de los supuestos que prevé el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, se considerará que el participante cumpla con la capacidad de respuesta de los cursos técnicos y financieros que le son requeridos y que garantice las mejores condiciones en cuanto a oportunidad, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de la cual le hago entrega de una copia para que quede claro porque vamos a comprar más barato.

José Martín Velázquez Avilés: ¿Algún comentario?, no habiendo más comentarios, quien esté por su aprobación, favor de manifestarlo levantando la mano.

Acuerdo No. 021/15

El Pleno del Comité aprueba por unanimidad Listado de Caso No. 021/15 Relativo a la adquisición de Materiales de Construcción diverso, por un monto estimado de \$1,538,410.00, (Un millón quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, al amparo de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, 52, 54 fracción II Bis y su antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y 56 de su Reglamento y 39 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

4. Seguimiento de Acuerdos: -----

4.1. Relativo al Listado de Caso No. 010/15 Aprobado en la 4ª. Sesión Extraordinaria, para la Contratación de Servicios Profesionales para la Elaboración de un Proyecto contra la Violencia Escolar, por un monto de \$2,048,650.60 IVA incluido, en el que la Contraloría Interna recomienda se indique, en que se pone en riesgo la seguridad pública; La Coordinación de Seguridad Ciudadana, da cumplimiento con lo solicitado, con oficio No. DT/DGJA/CSC/1661/2015 (Sigue pendiente). -----

Contraloría Interna: Quiero retomar este caso en el que el Contralor Interno cuestiono la justificación del porque se ponía en riesgo la seguridad de los ciudadanos al solicitar este caso en particular, emiten un oficio DT/DGJG/CSC/1661/2015 en el que dice no se requiere justificación, por poner en riesgo a la ciudadanía; La pregunta aquí es, si en el momento que se justificó este fundamento lo correcto sería se aplique o lo van a corregir o cual sería la situación, así mismo le solicito me proporcionen copia del oficio con número de folio 58 ya que no es legible. -----

Ezequiel Moreno Pérez: Con todo gusto revisaremos la justificación que se presentó, porque efectivamente indica que no es asunto de seguridad, por lo que revisaremos el fundamento legal y si hay que corregirlo se hará para liberar el caso, por lo que sigue pendiente el seguimiento de acuerdos de la próxima sesión. -----

Iván Soberanes Zamcona: Una pregunta ? Quién verifico la validación correspondiente a la adquisición de este servicio. -----

Alan Iván Vázquez Zapata: Efectivamente, El Centro Nacional de Prevenciones, es quien expide el certificado, las Asociaciones que van a licitarse son a las que se les expide este oficio y la comisión es quien da la certeza que ya tienen cinco años de estar prestando este tipo de servicios, año con año son las que participan en el SUBSEMUN, este año cambia la asociación que se contrato. -----

1.2. Relativo al Listado de Caso No. 011/15 Aprobado en la 4ª. Sesión Extraordinaria, para la Adquisición de Gorras para natación, Bermudas y Playeras por un monto estimado de \$1,195,310.40, en el que la Contraloría Interna indica que reviso los programas institucionales en los cuales no encontró uno que se denomine "Al Agua Patos", por lo que recomienda se corrija y en su caso, se apeguen, emitan las reglas, se tengan los padrones de acuerdo a como lo marca la Normatividad; La Secretaría Técnica da cumplimiento con lo solicitado, presenta justificación enviada por la dirección General de Desarrollos Social (Atendido). -----

4.3. Relativo al Listado de Caso No. 014/15 Aprobado en la 6ª. Sesión Extraordinaria, para la Adquisición de Uniformes Deportivos Escolares, por un monto de \$18,532,682.00, en el que la Contraloría Interna pregunta el color de las prendas y las especificaciones, en cuanto al tamaño que debe tener el logotipo; La Dirección General de Desarrollo Social, da cumplimiento con lo solicitado a través de nota informativa, fechada el 18 de Septiembre del presente año, misma que contiene las especificaciones de lo solicitado por el Organismo Interno de Control (Atendido). -----

4.4. Relativo al Listado de Caso No. 016/15 Aprobado en la 8ª. Sesión Ordinaria, para la Contratación de Servicios Profesionales para la Realización de Un Proyecto Ejecutivo para Acciones

Culturales, Presupuesto Participativo 2015, por un monto de \$926,586.00, condicionado a contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas, la Secretaría Técnica presenta suficiencia presupuestal y analítico presupuestal autorizados (Atendido).

Controloría Interna: En el seguimiento de acuerdos de la página 66 que se refiere a este Listado de Caso, solicito me proporcionen copia de la afectación presupuestal autorizada.

4.5. Relativo al Listado de Caso No. 019/15 Aprobado en la 7ª. Sesión Extraordinaria, para la Contratación de Servicios para el Evento Integral, para los Festejos del 15 Septiembre 2015, por un monto de \$6,000,000.00, en el que la Controloría Interna señala que la justificación operativa del caso la firma es errónea y en la afectación presupuestal un error que dice: \$5,361,795.28 y en letra dice seis millones, la Secretaría Técnica presenta justificación debidamente firmada y suficiencia y analítico presupuestal (Atendido).

Controloría Interna: Solicito me proporcionen copia de la afectación presupuestal autorizada del Listado de Caso No. 019/15, aquí tenemos una apreciación del fundamento ya que había una contradicción en las facciones y ya no se aclaró en el seguimiento de acuerdos y, la otra situación es que en el formato en el estado ponen la letra F que quiere decir en proceso pero en la descripción la ponen como atendida, entonces hay que aclarar.

La Secretaría Técnica: Hace mención, que en la carpeta de la Séptima Sesión Extraordinaria: Dice: Listado de Caso No. 018/15 Evento Integral para el 15 de Septiembre y el Listado de Caso 019/15 Mantenimiento y Reparación de Cárcamos, **Debe decir:** Listado de Caso No. 019/15 Contratación de Servicios para el Evento Integral, para los Festejos del 15 Septiembre 2015 y el Listado de Caso No. 020/15 Mantenimiento y Reparación de Cárcamos (Atendido).

5. Asuntos Generales:

5.1. Se presenta informe del Primer Trimestre 2015.

5.2. Se presenta informe del Segundo Trimestre 2015.

5.3. Se presenta informe del Tercer Trimestre 2015.

José Martín Velázquez Avilés: Toda vez que no hay asuntos generales a tratar, siendo las 19:20 horas del día de su inicio, se da por concluida la Novena Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, agradeciéndoles, a nombre del C. Delegado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, Presidente de este H. Cuerpo Colegiado, su participación y colaboración así como sus valiosos comentarios en este evento.

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE

José Martín Velázquez Avilés
Director General de Administración

Ezequiel Moreno Pérez
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

VOCALES TITULARES

Gerardo Edson Salazar Loya
Secretario Técnico
Subdirector de Recursos Materiales

Alan Iván Vázquez Zapata
Director General de Jurídico y de Gobierno

Alejandro Silhuicamina Silva Ceballos
Director General de Obras y Desarrollo
Urbano

Alma Lilia Alvarado Gómez
Directora General de Cultura

Lorenzo García Gómez
Director General de Servicios Urbanos

VOCALES SUPLENTE

Bianca Isela Ortiz Martínez
JUD de Control y Seguimiento de la Dirección
Ejecutiva de Mejora Comunitaria

Griseida Rosas Aguilar
En representación de la Dirección General de
Participación y Concertación Ciudadana

CONTRALORES CIUDADANOS

Raúl Curiel Fonseca

Iván Soberanes Zamacona

ASESOR

Jorge Cisneros García
JUD de Auditoría Operativa y Administrativa de
La Contraloría Interna en la Delegación Tlalpan